



Informe Ejecutivo de Evaluación Específica del Desempeño

Con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2020.



Contenido

I. Nota Metodológica	1
II. Principales Hallazgos de la Evaluación.	2
III. Datos de Identificación del Programa Evaluado.	3
IV. Principales conclusiones y recomendaciones.	5
V. Datos del despacho evaluador.	6
VI. Bibliografía.	7

I. Nota Metodológica

La Evaluación Específica de Desempeño se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas, y se considera lo establecido en el siguiente esquema.



Fuente: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

II. Principales Hallazgos de la Evaluación.

La evaluación específica de desempeño realizada a los programas/recursos para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal presento los siguientes hallazgos:

- La ejecución de los recursos del FORTAMUN se llevó acabo al 99.63% de acuerdo con la información financiera presentada.
- Los reportes en la plataforma SRFT se realizaron en los momentos establecidos dentro del marco normativo de la SHCP para el informe del ejercicio de los recursos transferidos.
- El municipio cuenta con programas presupuestarios desarrollados mediante la metodología de marco lógico, y cuentan con fuente de financiamiento de recursos federales e ingresos propios .
- Dentro de los rubros de ejecución de los recursos, se observa la deuda, nómina, obra, y recursos materiales, dando continuidad al programa asignado.
- El área coordinadora del recurso es la tesorería.
- Se cuenta con evidencia de cumplimiento en cada uno de los rubros de ejecución del fondo.

III. Datos de Identificación del Programa Evaluado.

Ficha técnica.

Nombre del programa evaluado:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FORTAMUNDF.

Ente público coordinador del programa:

H. Ayuntamiento de Cozumel

Poder público al que pertenece (n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Local

Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:

Diversas unidades

Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo de programa (nombre completo, correo electrónico):

Diversas unidades

Antecedentes:

El FORTAMUNDF tiene su base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), donde en el correspondiente Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se establece el monto asignado para todos los municipios y demarcaciones territoriales del país.

El objetivo del FORTAMUN es: “se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los



municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley”.

Clasificación: S- Sujeto a reglas de Operación.

IV. Principales conclusiones y recomendaciones.

Considerando que existe un diagnóstico respecto a la problemática que el programa atiende, se recomienda que la unidad responsable lleve a cabo una actualización del programa utilizando la Metodología del Marco Lógico, el esquema de Árbol del Problema para el análisis de la problemática y sea posible identificar las principales causas y efectos que genera, para la definición de los medios y fines que serán utilizados para la solución de la problemática del ejercicio propuesto.

La Metodología de Marco Lógico es el instrumento que la Administración Pública del Ayuntamiento de Cozumel utiliza para creación de los programas presupuestarios, se recomienda que la unidad responsable se involucre en la realización de los programas presupuestarios desde su teoría y planeación para poder identificar de forma detallada las etapas de la Metodología de Marco Lógico (MML) aplicadas en el programa, por lo que se debe mantener una constante en la revisión y actualización de los programas.

Las diferentes unidades que ejecutan el programa son responsables de la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de cada ejercicio, para poder identificar claramente los bienes y servicios que genera y su vinculación con los objetivos de estratégicos convenidos. Por ende, es importante mantener de forma coordinada y formalizada el seguimiento de las matrices que se vean involucradas con el programa.

Las unidades responsables del seguimiento a los indicadores a través de los reportes de avance de los indicadores estratégicos y de gestión, deberán verificar de acuerdo con su frecuencia de medición, las evidencias presentadas, y en caso de existir variaciones deberá generar un documento oficial que justifique dichas variaciones.

V. Datos del despacho evaluador.

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre del coordinador de la evaluación:

Rodrigo David Marí Cabrera

Cargo:

Administrador Único

Institución a la que pertenece:

Medular4 Servicios de Consultorías y Proyectos S.A. de C.V.

Principales colaboradores:

Miguel Ángel Pérez Arana, Julio Alfonso Ortegón Espadas, José Elahi Azueta Acosta.

Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

rodrigo.mari@medular4.com.mx

Teléfono (con clave lada):

999 1210565

VI. Bibliografía.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (30/12/2015).
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (11/05/2018). http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS_110518.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013

Consejo Nacional de Armonización Contable. CONAC (2011), Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, en línea:
http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño:
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público Documentos; Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto(2020),
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Presupuesto>

Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2016-2022: <https://www.groo.gob.mx/ped>

Reglamento Orgánico del H. Ayuntamiento del Municipio de Cozumel.
<http://po.segob.groo.gob.mx/sitiopo/Publicacion.php?Fecha=2020-03-29&Tipo=1&Numero=6>

Administración Pública del Municipio de Cozumel.

Lineamientos Generales para la evaluación.- <http://cozumel.gob.mx/wp-content/themes/isla-cozumel-v2/files/lineamientos-generales-para-la-evaluacion.pdf>



Modelo de Términos de Referencia de Evaluación Específica.-
<http://cozumel.gob.mx/wp-content/themes/isla-cozumel-v2/files/modelo-de-terminos-de-referencia-de-evaluacion-especifica.pdf>